



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

BOLETIN OFICIAL

EDICTO

POR TRES DIAS. El Archivo Departamental de Bahía Blanca hace saber que el día 18 de abril de 2024, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A. N° 3183/2023, de 1344 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2006 pertenecientes al Juzgados en lo Correccional N° 1 Departamental; la destrucción autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A. N° 3166/2023, de 1365 expedientes iniciados entre los años 1998 y 2008 del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental y 99 expedientes iniciados entre los años 1999 y 2011 tramitados por ante el Tribunal Criminal N° 3 Departamental, y la destrucción autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A. N° 3184/2023 de 4.507 expedientes, iniciados entre los años 1971 y 2008 correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° 5 y Juzgado N° 8 Secretaría N° 7 Departamentales, que se encuentran con los plazos de guarda cumplidos, establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio

165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 29 de febrero de 2024. DRA. ANA

TERESA FERREIRA. JEFA ARCHIVO DEPARTAMENTAL BAHIA BLANCA.


ANA TERESA FERREIRA
JEFA ARCHIVO
DEPTO. JUDICIAL BAHIA BLANCA

